

TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ SALA DE DECISIÓN CIVIL
AVISO DE SALA CIVIL ORDINARIA No. 35/2023 (VIRTUAL - ACUERDO PCSJA22-11972)

El Magistrado **GERMÁN VALENZUELA VALBUENA** como ponente en la Sala que integra con los Magistrados **ÓSCAR FERNANDO YAYA PEÑA** y **ÁNGELA MARÍA PELÁEZ ARENAS**, “AVISA” que en la Sala que habrá de celebrarse el 4 de octubre de 2023, a partir de las 10:00 a.m., se someterá a discusión y aprobación proyectos escritos de decisión, en los siguientes procesos:

No.	Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Observaciones
1	Tutela 1 ^a Instancia 23 2168 00	Amparo del Rosario Giraldo	Juzgado 1° Civil del Circuito de Ejecución	
2	Tutela 1 ^a Instancia 23 2192 00	Paulo Hernando Pérez Rodríguez	Juzgado 2° Civil del Circuito y Otro	
3	Tutela 2 ^a Instancia 42 23 369 01	Ivette Giselle Londoño	Juzgado 49 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple	
4	Tutela 2 ^a Instancia 04 23 289 01	Cristian Leonardo Martín	Juzgado 17 Civil Municipal de Ejecución	
5	Tutela 2 ^a Instancia 09 23 307 01	Ahyde Pacheco	Uariv	
6	Tutela 2 ^a Instancia 52 23 078 01	Juan Daniel Rodríguez Suárez	Universidad Nacional	
7	Tutela 2 ^a Instancia 29 23 385 01	Jaqueline Cuellar Ceferino	Sociedad de Activos Especiales	
7	Sentencia, verbal 01 20 60952 01	Voladuras Controladas de Colombia S.A.S.	Demoliciones Atila Implosión S.A.S.	

El presente Aviso se fija en el micrositio del Despacho de la página web ramajudicial.gov.co, hoy 3 de octubre de 2023 y se remite copia por correo electrónico a los demás integrantes de la Sala, el cual, además, es acta y registro de proyecto en los casos que se requiere.

GERMÁN VALENZUELA VALBUENA
Magistrado

Firmado Por:

German Valenzuela Valbuena

Magistrado

Sala 019 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c58b51a669b94c9c05e182d893cf0013fe90953024d7b156617f7f2aa8e69fc3**

Documento generado en 03/10/2023 04:59:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>